DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.607 | Martes 24 de Noviembre de 2026 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2902960

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

EXTRACTO

Por resolución exenta Nº DN-2.901/2026, de 24 de septiembre de 2026, de este Servicio, declara zonificación en la categoría de Zona Infectada por el virus de la Anemia Infecciosa del Salmón (ISAV) el área de influencia del centro de cultivo Izaza, código 110644, en el Registro Nacional de Acuicultura, ubicado en la agrupación de concesiones Nº 20 de la Región de Aysén. Además declara como Zona en Vigilancia a las agrupaciones de concesiones de salmónidos 19 B, 20 y 21 A conforme a la resolución exenta número 1.577 de 2011 del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

El texto íntegro de la presente resolución se encuentra publicado en el sitio de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y en el de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso.- Pablo Ortiz Lima, Director Nacional (S), Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl